



MAT.: RECONOCE ASIGNACION DE EXPERIENCIA  
A PROFESIONAL DE EDUCACION QUE  
SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 1713 /

RETIRO, 14 MAYO 2014

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Decreto Supremo de la Ley N° 264 de fecha 26-JUL-1991 que aprueba Reglamento de Asignación de Experiencia, artículos 43° y 6° transitorio de la Ley N° 19.070/91.

3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la I. Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos consignando pie de firma del jefe de departamento.

DECRETO:

1.- RECONOCESE a la Profesional de la Educación que se menciona el derecho a percibir Asignación de Experiencia, en el porcentaje que se expresa y a contar de las fechas que se señala:

N.OMBRE : CLAUDIO ADOLFO TORO BALBOA  
C.I. N° : 12.549.758-6  
CARGO ESCUELA : DOCENTE LICEO GUILLERMO MARIN L.  
N° BIENIO : 04 (26.74%)  
A CONTAR : 19-05-2014

2.- PAGUESE lo que corresponda, con cargo a gastos en Personal, subtítulo "21" Item "02" Personal a Contrata.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO RAMIREZ PARRA  
Alcalde



MIGUEL BUENO FUENTES  
Jefe del DAEM



GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal

RRP/GBT/MBF/RVM

**DISTRIBUCION:**

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/3.- Oficina de Personal D.A.E.M.
- 4.- Oficina de Finanzas D.A.E.M.
- 5.- Interesada.